

021

Ministerio de Salud
del Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



Nº 09-2023/O/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 16 de Enero de 2023

16 ENE 2023

[Firma]
Srta. Lisette VARGAS PINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA
17 ENE 2023
[Firma]
HORA: FIRMA:

El Expediente Administrativo con Registro N° 01967-2023, que contiene el Memorandum N° 014-2023-DG-HNDM de fecha 12 de enero de 2023, mediante el cual la Dirección General solicita la designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega durante el año fiscal 2023, entre otros, a los/las Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la acción de personal de Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que al término de la Designación el servidor resume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 224-2022/D/2022, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 132-2012/D/HNDM de fecha 13 de abril de 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 151/2022/D/HNDM de fecha 07 de julio de 2022, se designó a la Abogada Elizabeth Lucila Vargas Fabes, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorandum N° 014-2023-DG-HNDM de fecha 12 de enero de 2023, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar al Abogado Walter Gustavo Chipana Huamaní, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y seguir el normal funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal, mediante Informe N° 008-2023-ESCYR-OP-HNDM y Proveído N° 13-2023-OP-HNDM, ambos de fecha 13 de enero de 2023, corresponde se emita el acto resolutivo;



HOSPITAL NACIONAL JOSUE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA
16 ENE 2023
SECRETARÍA
Hora: 1503

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

16 ENE 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y, del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 023-2023, que resuelve encargar en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud; y,

Teniéndose en consideración las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, que delega en los Directores Generales de los Hospitales del MINSA, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las designaciones y consecuentemente sus términos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, de la Abogada Elizabeth Lucila VARGAS FABES, al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al Abogado Walter Gustavo CHIPANA HUAMANÍ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

VRGP/GBBC.

c.c

Dirección Adjunta.
Oficina Ejecutiva de Administración.
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR.
Oficina de Estadística e Informática.
Interesados.
Legajo.
Archivo.

